Bogotá D.C., 25/02/2026

Señores
REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ CUNDINAMARCA
Bogotá D.C.

La suscrita a saber: Angelica Maria Villamizar Quiñones, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía N°. 53.011.508 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal, en nombre y representación de ARIADNA SAS, tal como consta en el Certificado de existencia y representación legal, quien en adelante se denominará el Proponente manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**, dentro de la COTIZACIÓN CENTRAL DE MEDIOS RMBC 2026 y en consecuencia me comprometo a:

1. Respetar todas y cada una de las decisiones que, en desarrollo del proceso de selección (o contratación directa) adopte la **REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ CUNDINAMARCA**, sin perjuicio de su impugnación por las vías y en las oportunidades legalmente dispuestas.

2. Apoyar la acción de la **REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ CUNDINAMARCA** en aras de propender por el fortalecimiento y el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y buena fe en todas las actuaciones y al momento de rendir cuentas.

3. Abstenernos de dar, ofrecer dinero u otra utilidad de manera directa o indirecta a través de terceros, a ningún servidor o servidora públicos, ni a sus parientes en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y/o primero civil, ni a persona alguna ya sea natural o jurídica que actúe como funcionario, servidor, empleado, asesor, consultor y/o contratista de la **REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ CUNDINAMARCA**, con el fin de influir en la determinación de las condiciones del pliego de condiciones, sus anexos y formatos y/o del Contrato y/o en la evaluación de las propuestas y/o en la adjudicación del presente proceso de selección *(Específico para procesos de selección).*

4. Declarar que el origen de los fondos, empréstitos, inversiones, aportes y participaciones económicas a cualquier nivel y concernientes al presente proceso son producto de la realización de actividades económicas licitas y que los mismos, no provienen de actividades ilícitas ni de actividades relacionadas en cualquier forma con el tráfico de estupefacientes, lavado de activos y/o cualquier otra actividad proscrita por la legislación nacional e internacional.

5. Abstenernos de realizar cualquier práctica anticompetitiva de las que se encuentran reguladas en el Decreto Nacional 2153 de 1992 y la Ley 155 de 1959, evitando con ello establecer acuerdos que limiten indebidamente la competencia en este proceso.

6. Manifestar de manera completa, veraz y actualizada toda la información personal, financiera, societaria y de beneficiarios finales requerida por la **REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ CUNDINAMARCA** en el marco de la debida diligencia, incluyendo la procedencia de recursos, relaciones en jurisdicciones de alto riesgo, condición de Persona Expuesta

"Se considera copia controlada la documentación ubicada en el Banco de Documentos de la RMBC. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA"

Políticamente (PEP) y vínculos con terceros. La omisión, falsedad o inexactitud de dicha información será considerada como incumplimiento sustancial del presente compromiso.

7. Declarar que Angelica Maria Villamizar Quiñones, así como ARIADNA SAS, no están incluidos en listas vinculantes o restrictivas de carácter nacional o internacional, tales como las listas OFAC, ONU o aquellas adoptadas conforme a la Ley 1121 de 2006 y el artículo 20 de la misma. Así mismo, me comprometo a no establecer ni mantener relaciones contractuales, comerciales o jurídicas con personas naturales o jurídicas que figuren en dichas listas, y a informar de inmediato a la **REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ CUNDINAMARCA** si durante la ejecución del contrato llegamos a tener conocimiento de alguna inclusión o actualización que varíe mis declaraciones o las de la empresa.

8. Reconocer que la **REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ CUNDINAMARCA** podrá, antes y durante la vigencia del vínculo contractual, realizar actividades de monitoreo y actualización de la información suministrada, incluyendo consultas en listas restrictivas, verificación de beneficiarios finales y análisis de señales de alerta, conforme al principio de debida diligencia continua para prevenir el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. Para tales fines, autorizo de manera expresa y voluntaria el tratamiento de mis datos personales, financieros y jurídicos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y normas complementarias, exclusivamente en el marco de las funciones legales y contractuales relacionadas con el SARLAFT, y por el tiempo requerido según la normatividad vigente.

9. Informar oportunamente a la **REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ CUNDINAMARCA** cualquier cambio relevante en la composición accionaria, situaciones de control empresarial, representación legal, beneficiarios finales o en la situación jurídica o financiera que pueda modificar la información inicialmente declarada, dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del hecho que genera dicha modificación.

Informar en el término máximo de tres (3) días después del momento en que se cierre definitivamente la presentación de ofertas, la existencia o no de situaciones de control de las que participen y, en particular, si son controlantes, controladas o comparten alguna de estas condiciones con otras personas que se encuentren participando en el mismo procedimiento de contratación.

10. Utilizar las oportunidades y mecanismos jurídicos que la Ley pone a disposición, con estricta sujeción al principio de la buena fe, evitando cualquier forma de abuso del derecho.

11. No utilizar en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre el cumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en el pliego de condiciones o invitación, para efectos de buscar la descalificación de nuestros competidores.

12. Abstenerse de ofrecer o entregar regalos (agendas, esferos, calendarios, sombrillas, entre otros), cortesías o beneficios a los funcionarios o contratistas de la **REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ CUNDINAMARCA**, para evitar influir en la independencia de juicio o inducir a garantizar cualquier tipo de favor en la realización de las actividades relacionada con el proceso de selección que adelanta la **REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ CUNDINAMARCA** y el contrato que resulte del mismo.

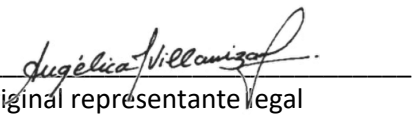
"Se considera copia controlada la documentación ubicada en el Banco de Documentos de la RMBC. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA"

13. Adoptar las medidas necesarias, para que ningún miembro del personal de la empresa o asociación empresarial, incurra en conductas violatorias del presente pacto.

14. Denunciar inmediatamente ante la **REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ CUNDINAMARCA**, y demás Órganos de Control, cualquier actuación irregular ejecutada por funcionarios de la Entidad y/o de los proponentes.

Las anteriores consideraciones se entienden prestadas bajo la gravedad de juramento, con la suscripción del presente documento.

Para constancia firmo de manera voluntaria y bajo la gravedad de juramento, en Bogotá D.C., el 25 de febrero de 2026.



Firma original representante legal
Nombre completo: Angelica Maria Villamizar Quiñones
Documento de identificación: C.C 53.011.508
NIT Persona Jurídica: 810.002.605-3
Dirección de residencia: Calle 99 No. 49 - 53
Correo electrónico de notificación: angelica.villamizar@ariadnacg.com

"Se considera copia controlada la documentación ubicada en el Banco de Documentos de la RMBC. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA"